

MODIFICA BASES DEL CONCURSO N° 1 DEL SISTEMA DE INCENTIVO PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S TEMPORADA 2020 AMPLIANDO PLAZO DE POSTULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO HASTA EL 28.04.2020.

Punta Arenas, 15 Abril 2020.

RESOLUCION EXENTA N° 050488 / VISTOS: La Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP modificada por la Ley N° 19.213 de 1993, La Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de fecha 09 de Febrero del 2010; el Decreto Supremo N° 51 del Ministerio de Agricultura, de fecha 24 de octubre del 2011 que fija el reglamento de la ley 20.412, modificado por el Decreto Supremo N° 83 de fecha 13 de mayo del 2014 y el Decreto Supremo N° 18 de fecha 02 de junio del 2015; el Decreto Supremo N° 24 publicado el 21 de enero del 2020 del Ministerio de Agricultura que establece la tabla de costos para el año 2019, La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, modificada por la Ley N° 19.213; Resolución Exenta RA N° 166/477/2019 de fecha 28 de Mayo del 2019 que nombra a don Petar Bradasic Álvarez como Director Regional Titular del Instituto de Desarrollo Agropecuario Región de Magallanes y Antártica, lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto, normas pertinentes del caso; las necesidades de un buen servicio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 021003 del 18 de febrero del 2020 se aprobó las bases del primer Concurso Regional del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S temporada 2020, donde se establece como fecha final para la entrega de las postulaciones las 12:00 horas del día 02 de Abril 2020.

Que, mediante Resolución Exenta N° 040270 del 17 de marzo del 2020 se modificó las bases del concurso N°1 del año 2020 del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en cuanto a postergar la recepción de antecedentes, estableciéndose como fecha final para la entrega de las postulaciones las 12:00 horas del día 21 de Abril 2020

Que, en consideración a la emergencia sanitaria en relación al corona virus o COVID-19 y de acuerdo a las medidas preventivas recomendadas en relación a los tramites presenciales, suspensión de visitas a terreno y distanciamiento social recomendado, cuarentena obligatoria en la comuna de Punta Arenas que se extenderá hasta el 21 de abril del 2020.

RESUELVO:

MODIFÍCASE, el punto cinco de las Bases del primer concurso correspondiente a la temporada 2020 del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S, en el sentido de ampliar el plazo de postulaciones de los planes de manejo **hasta las 12:00 horas del día martes 28 de abril 2020.** En lo demás sigue plenamente vigente la Resolución Exenta N° 021003 del 18 de febrero del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PETAR BRADASIC ALVAREZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para conocimiento.

UNIDAD OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

TRANSCRÍBASE A:

AGENCIAS DE AREAS (3), DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS.

DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
PBA/MBH/MZB/MBC/mbg